ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, se procede a hacer el estudio del sector para "COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA"

1. PERSPECTIVA LEGAL.

Sobre los convenios y contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro, la Constitución Política de Colombia en el Art. 355, inciso 2º, preceptúa que: "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar CONVENIOS con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y con los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

Decreto 092 de 2017, reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

En su artículo segundo establece *"Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:*

(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato;

Igualmente establece "*Artículo 3. Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo lucro es reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades son objeto Proceso Contratación y cuenta con experiencia en objeto a contratar. En consecuencia, objeto estatutario de entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal."*

Así mismo el Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales. Los convenios asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para desarrollo conjunto actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del

convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. (...)".

2. PERSPECTIVA COMERCIAL.

Por tratarse de un convenio de apoyo no se está obligado a establecer si el presente proceso se encuentra cobijado por los Acuerdos Internacionales o tratados de Libre Comercio que, a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por "Colombia Compra Eficiente", y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso NO aplican los Tratados de Libre Comercio.

ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL SE APLICA	EXCEPCIONES
Chile	Bienes y servicios $ 586'634.000; Servicios de construcción $14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14,15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

A continuación, se presenta la lista de excepciones,

1. Los acuerdos o asistencia, incluidos los acuerdos de cooperación, las donaciones, los préstamos, las subvenciones, las aportaciones de capital, las garantías, los avales y los incentivos fiscales.
2. El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.
3. Las compras que tengan el propósito directo de proveer asistencia extranjera.
4. La contratación realizada de conformidad a un procedimiento o condición particular de una Organización internacional, o financiada mediante donaciones, préstamos u otras formas de asistencia internacionales, cuando tenga que hacerse de una forma no contemplada en el Acuerdo Comercial.
5. Los Convenios de empleo público y medidas relacionadas.
6. La contratación de servicios de agencias fiscales, servicios de depósito, servicios de liquidación y gestión para instituciones financieras, servicios vinculados a la deuda pública.
7. La contratación pública de servicios bancarios o financieros referidos al endeudamiento público; o a la administración de pasivos.
8. Los servicios financieros.
9. Las compras efectuadas en condiciones excepcionalmente favorables que sólo ocurran por un plazo muy breve, tales como enajenaciones extraordinarias.
10. La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional y destinado a la implementación conjunta o explotación de un proyecto por los países firmantes.
11. La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional relacionado con el estacionamiento de tropas.
12. La adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles (tierras, edificios, etc.) o los derechos sobre estos.
13. La contratación realizada con el propósito especifico de prestar asistencia internacional, incluida la ayuda para el desarrollo.
14. Las convocatorias limitadas a Mipyme.
15. Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado.
16. Las contrataciones que realicen las misiones del servicio exterior de Colombia, exclusivamente para su funcionamiento y gestión.
17. Los Convenios interadministrativos.
18. Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional.
19. La adquisición de bienes requeridos en la ejecución de servicios de investigación y desarrollo.
20. Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.
21. Las concesiones.
22. Las concesiones de obra pública.
23. Las contrataciones del sector defensa y del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) que necesiten reserva para su adquisición.

24. Los bienes de carácter estratégico, listados a continuación, adquiridos por el Ministerio de Defensa o sus Entidades Estatales adscritas. (La numeración se refiere al Federal Supply Classification FSC). - 10 Armamento - 11 Material nuclear de guerra - 12 Equipo de control de fuego - 13 Municiones y explosivos - 14 Misiles dirigidos - 15 Aeronaves y componentes de estructuras para aeronaves - 16 Componentes y accesorios para aeronaves - 17 Equipo para despegue, aterrizaje y manejo en tierra de aeronaves - 18 Vehículos espaciales - 19 Embarcaciones, pequeñas estructuras, pangas y muelles flotantes - 20 Embarcaciones y equipo marítimo
25. Los servicios relacionados con los bienes de carácter estratégico adquiridos por el Ministerio de Defensa o sus Entidades Estatales adscritas relacionadas en la lista de Entidades Estatales obligadas.
26. Los servicios adquiridos en soporte de fuerzas militares localizadas fuera de Colombia.
27. Las compras efectuadas con miras a la reventa comercial por tiendas gubernamentales.
28. Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
29. Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social.
30. Las contrataciones realizadas por una Entidad Estatal cubierta del orden territorial en nombre de una Entidad Estatal no cubierta del orden nacional.
31. La contratación efectuada por empresas industriales o comerciales del Estado o por sociedades de economía mixta, del nivel territorial.
32. Los servicios de investigación y desarrollo: - División 81. Servicios de Investigación y Desarrollo. - Grupo 835. Servicios Científicos y Otros Servicios Técnicos. Clase 8596. Servicios de procesamiento de datos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas. - Clase 8597. Organización de eventos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas.
33. Los servicios de ingeniería y arquitectura - Clase 8321. Servicios de arquitectura - Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería - Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación
34. Los servicios públicos. - División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. - División: 94. Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente. - Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).
35. Los servicios sociales. - División 91. Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria. - División 92. Servicios de enseñanza - Grupo 931. Servicios de salud humana
36. Los servicios de impresión.
37. La elaboración de programas de televisión. - Subclase 96121. Servicios de producción de películas cinematográficas, cintas de vídeo y programas de televisión.
38. Los servicios de construcción.
39. La compra de servicios de transporte necesarios para la ejecución de un Convenio.
40. Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional.
41. Las contrataciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
42. Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social realizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
43. La contratación de materiales y tecnología nuclear realizada por el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS.
44. En las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), solo se aplicará el trato nacional a bienes, servicios y proveedores, con excepción de las contrataciones relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo, las cuales no están cubiertas por el Acuerdo Comercial.
45. Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.
46. Las contrataciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la preparación y realización de elecciones.

3. FINANCIERA.

3.1. Financiamiento del contrato

Se cuenta con recursos dentro del Presupuesto de Inversión del Municipio de Morales (C) para la presente vigencia fiscal que coincide con el objeto a contratar, de conformidad con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL expedido por el área de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Morales (C) que se traduce así:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	CÓDIGO CPI	DESCRIPCIÓN	VALOR
Sector CPI	41	Inclusión social y Reconciliación	$30.252.883
Programa CPI	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
Subprograma CPI	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	
Producto CPI	4104008.	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	
Indicador CPI	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	
Código CPC	91199.	Otros servicios administrativos del Gobierno	
Código CICP	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
Código Bpin	2022194730047	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor y la población en condición de discapacidad del municipio de Morales	
No. de disponibilidad	**580** del 23 de junio de 2023		
Valor de la disponibilidad	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($30.252.883)		

3.2. Descuentos, retención y demás factores a tener en cuenta en la presentación de la propuesta.

Para la presentación de la propuesta el contratista deberá tener en cuenta los siguientes factores que se aplicaran a la oferta económica.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
DESCUENTO	TARIFA
RETEFUENTE	10%
RETEICA	0,8%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,5%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
SOBRETASA CULTURA Y DEPORTE	2,5%
FORMULARIOS	4.300

3.3. Análisis Comercial:

Para la satisfacción de la necesidad se encuentran en el mercado personas jurídicas que dentro de su objeto social se encuentra la prestación de servicios de salud especializados en el cuidado de persona adulto mayor vulnerable y adultos mayores en condición de discapacidad, con un equipo humano y competente en la atención con calidad y humanización. así mismo habilitadas por la Secretaria Departamental de Salud del Cauca, por medio de la resolución No. 20231600030294 del 18 de abril de 2023 e idóneas para ejecutar el objeto del presente proceso, tales como instituciones prestadoras de salud públicas o privadas.

Con relación a la demanda las entidades estatales han adelantado procesos de contratación para satisfacer la necesidad de contratar personas jurídicas y/o naturales que nos permita la formulación de acciones de promoción, prevención y atención previstas en los planes obligatorios de salud.

La administración municipal viene adelantando contratos de prestación de servicios de salud publicados en el portal de contratación desde el año 2012 hasta el 03 de abril de 2023, donde se han publicado un número de 69 procesos en la modalidad de selección abreviada, contratación directa y mínima cuantía. Para la adquisición de *Servicios de salud,* la administración municipal ha financiado el pago, con recursos del Sistema General de Participaciones como de los recursos propios generados por la entidad.

Los oferentes que han participado en el proceso de selección son por general personas naturales y jurídicas que poseen dentro de su objeto mercantil la prestación de servicios de asesoría o temas relacionados con el área. Por otra parte, el comportamiento de los contratistas en el desarrollo contractual no ha presentado siniestros, tampoco se encuentran registros de multas por retrasos o por mala calidad de las obras realizadas. Los plazos de entrega varían dependiendo de la complejidad del objeto contractual.

Con relación a los sitios de prestación de los servicios son en un cien por ciento dentro del municipio ya sea en el área rural o urbana, dependiendo de cada proyecto a ejecutar.

Las garantías que se han exigido para cubrir los riesgos de la contratación son las siguientes: seriedad de la oferta, de cumplimiento contractual y de responsabilidad civil, dependiendo de la complejidad del objeto contractual y la modalidad de la contratación, estas pueden ser constituidas a través de contrato de seguro, fiducia o garantía bancaria en concordancia con el decreto 1082 de 2015.

Se anexa cuadro histórico de contratación

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
2	CD 129 2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	Ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, procedimientos y actividades dirigidas a promover la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud 2022 en zona occidente según su cosmovisión propia	Cauca : Morales	$138.905.847,00	Fecha de Liquidación 22-12-2022
3	SMC 063-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD EN LA CERTIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 1239 DE 2022 DEL MINISTERIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA	Cauca : Morales	$24.932.736,00	Fecha de Liquidación 20-12-2022

4	CD 228 2022	Contratos y convenios con más de dos partes	Celebrado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	Fortalecer el sistema de salud y las buenas prácticas para el autocuidado y protección del BUEN VIVIR en las familias de la comunidad del resguardo indígena de Nuevo Horizonte	**Cauca** : Morales	$30.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 14-12-2022
5	SMC-039-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	SUMINISTRO DE ATAÚDES (COFRE FÚNEBRE) PARA LA INHUMACIÓN DE CADÁVERES DE POBLACIÓN VULNERABLE EN CONDICIÓN DE POBREZA y POBREZA EXTREMA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD APROBADA Y AUTORIZADA EN EL PROYECTO "APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR DINÁMICAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE MORALES BPIN. 2022194730009	**Cauca** : Morales	$28.000.000,00	**Fecha de Liquidación** 30-11-2022
6	CD 157 2022	Contratos y convenios con más de dos partes	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	Fortalecimiento y operatividad de la medicina ancestral en el marco del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural "SISPI", en el resguardo indígena de Honduras. Morales	**Cauca** : Morales	$113.000.000,00	**Fecha de Liquidación** 30-11-2022
7	CD 152 2022	Contratos y convenios con más de dos partes	Celebrado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PROPIA, PARA EL BUEN VIVIR EN LA COMUNIDAD MISAK DEL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN ANTONIO, MORALES	**Cauca** : Morales	$80.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 10-09-2022
8	SAMC-002.2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD 2022	**Cauca** : Morales	$229.280.636,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 11-05-2022
9	CD 197 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	DESARROLLO DE ACCIONES INTERCULTURALES QUE FORTALEZCAN EL BUEN VIVIR DE LA COMUNIDAD MISAK DEL RESGUARDO SAN ANTONIO DE MORALES	**Cauca** : Morales	$45.000.000,00	**Fecha de Liquidación** 22-12-2021
10	CD 196 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL SISPI EN EL RESGUARDO INDÍGENA MUSSE UKWE	**Cauca** : Morales	$44.675.000,00	**Fecha de Liquidación** 22-12-2021

11	CD 081 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD 2021	Cauca : Morales	$157.500.991,45	Fecha de Liquidación 17-12-2021
12	CD 082 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD 2021 ESPECÍFICAMENTE EN ZONA OCCIDENTE SEGÚN SU COSMOVISIÓN PROPIA	Cauca : Morales	$105.000.641,26	Fecha de Liquidación 17-12-2021
13	CD 122 2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, CON LA IPS INDÍGENA CRIC, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD – 2020 – ESPECIFICAMENTE EN ZONA OCCIDENTE DE ACUERDO A SU COSMOVISION PROPIA	Cauca : Morales	$73.000.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2020

3.4. Análisis de Costos:

DESCRIPCION	VALOR HORA CATEDRA (incluye transporte y Viáticos al Municipio)	VALOR DIA (8 horas)	NUMERO DE DIAS MENSUALES DE CAPACITACION EN 4 MESES	VALOR TOTAL
Profesionales en psicología	$ 150.000	$ 960.000	14	$ 13.440.000
Medico Gerontólogo	$ 150.000	$ 960.000	14	$ 13.440.000
Fisioterapeuta	$ 150.000	$ 960.000	14	$ 13.440.000
Papelería y útiles de escritorio			1	$ 1.900.000
Medios tecnológicos			1	$ 998.429
VALOR TOTAL				$ 43.218.429

El cuadro anterior explica el análisis de costos para realizar el convenio. En el cual se tuvo en cuenta el personal humano profesional y especializado en el cuidado del adulto mayor y población adulto mayor en situación de discapacidad, tales como profesionales en psicología, fisioterapeuta, medico especialista en gerontología. Así como la papelería y los

útiles de escritorios y el uso de medios tecnológicos, tales como video beam, computadores portátiles, etc.

El tiempo estimado para la preparación y ejecución del plan de capacitación, comprende una intensidad oraría de 112 horas por profesional.

3.5. Forma de pago de los servicios

El valor del convenio asciende a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIESCIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($43.218.429)**; representados de la siguiente manera por los aportes que hace el Municipio Correspondiente al 70%, más el valor aportado por la ESAL correspondiente al 30%, valor mínimo se encuentra discriminado por los aportes de las partes así:

a) **EL MUNICIPIO**: aportará la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($30.252.883).**

b) **LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**: gestionará la consecución de aportes por valor de mínimo **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTI NUEVE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($12.965.529)** representados en servicios de talento humano en salud capacitados para el fortalecimiento de las capacidades de los cuidadores del adulto mayor y población adulto mayor en situación de discapacidad.

EL MUNICIPIO realizará el giro de Cuatro (4) cuotas mensuales de **SIETE MILLONES QUINEINTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($7.563.220.75):**

- Previa presentación de informe mensual.
- Cuenta de cobro respectiva.
- Copia de los recibos de pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, de ser requerido y constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato.

4. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El presente convenio pretende apoyar a la Dirección Local de Salud Municipal, para ejecutar el proyecto denominado "SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y AL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES" con código BPIN 2022194730047 Con el objeto **"COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES**

PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA" para dar cumplimiento a las siguientes actividades:

- Jornadas de capacitación, que están encaminadas a generar aprendizaje interactivo y la oportunidad de traer expertos en la materia.

- Seminario sobre Introducción a la Gerontología, discriminación y estereotipos de edad (edadismo), impacto de la cultura en el envejecimiento Vs. capacidad de comprensión, buenas prácticas asistenciales.

- Capacitación sobre Calidad de vida e independencia, evitemos complicaciones, Educación en salud – transiciones, actividad física.

- Talleres sobre primeros auxilios, Comunicación con personas con discapacidad auditiva, Relajación, Capacitación en Deglución, Salud emocional, Baileterapia y risoterapia.

- Seguimiento virtual, Políticas y Programas para Personas Mayores, Experiencia exitosa.

4.1. Experiencia e idoneidad

La Fundación Hogar San Vicente de Paúl de Popayán posee una experiencia general de veintidós (22) años contados desde el registro en la Cámara y Comercio, igualmente ha ejecutado de convenios con entidades públicas y/o privadas donde su objeto se encuentre relacionado con la atención adultos mayores, relacionados a continuación:

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR	CONTRATISTA (SINGULAR Y PLURAL)	CONTRATANTE SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	DATOS DEL CONTACTO DEL AREA DE LA ENTIDAD ESTATAL ENCARGADA DE SUPERVISION DEL CONTRATO
CO1 BDOS.3013687	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE MORALES Y LA FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DE POPAYAN PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE PARA EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, DE ACUERDO A LA LEY 1276 DE 2009 Y 1850 DE 2017	26-jul-22	20-dic-22	$ 27.000.000,00	FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DE POPAYAN	PUBLICO	DIRECCION LOCAL DE SALUD MORALES
C1-088-2018	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE UN ADULTO MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, EN ATENCION A LA SENTENCIA DE TUTELA NUMERO 177 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017 PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN CAUCA	3-abr-18	30-dic-18	$ 10.350.00	FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DE POPAYAN	PUBLICO	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TAMBO
CONVENIO No.249-8	AUMENTAR LA PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN DESAMPARADOS DESAMPARADOS QUE NO CUENTAN CON UNA PENSION O VIVEN EN LA INDIGENCIA O EN LA EXTREMA PROBREZA POR UN MEDIO DE LA ENTREGA DE UN SUBSIDIO ECONOMICO	1-ene-17	20-feb-17	$ 6.960.000,00	FUNDACION HOGAR PARA ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL DE POPAYAN.	PUBLICO	PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

4.2. Actividades y obligaciones.

- Ejecutar las siguientes actividades.

Atención Primaria				
No	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	META	FUENTES DE VERIFICACION
1.	Brindar seminario de gerontología al personal de la dirección local de salud y demás entidades que presten servicios de salud en el municipio de Morales Cauca.	Seminario sobre Introducción a la Gerontología, Discriminación y estereotipos de edad (edadismo), Impacto de la cultura en el envejecimiento Vs. Capacidad de Comprensión, Buenas prácticas asistenciales	Cubrir el 50% del talento humano en salud.	Evidencias fotográficas, Listado de asistencia.
2.	Brindar jornada recreativa y de capacitación a los adultos mayores del programa centros vida y personas con discapacidad del municipio de Morales Cauca.	Jornada de capacitación sobre Calidad de vida e independencia, evitemos complicaciones, Actividad Física, Educación en Salud y Transiciones, Actividad Recreativa.	Cubrir el 20% de la población	Evidencias fotográficas, listado de asistencia
3.	Brindar talleres teórico prácticos en pro de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad.	Taller sobre: primeros auxilios, Comunicación con personas con discapacidad auditiva, Relajación, Capacitación en Deglución.	Cubrir el 50% de la población	Evidencias fotográficas, listado de asistencia
4	Brindar taller práctico con el fin de mejorar la salud mental de las personas con discapacidad y adultos mayores	Taller sobre: Relajación, Salud emocional, Baileterapia - risoterapia	Cubrir el 50% de la población	Evidencias fotográficas, listado de asistencia

5.	Brindar servicio de seguimiento virtual al talento humano en salud	Seguimiento a Políticas y Programas para Personas Mayores, Necesidades y prioridades, Experiencia exitosa.	Cubrir el 50% de la población	Evidencias fotográficas, pantallazo del encuentro virtual.

4.2.1. Descripción presupuestal de aporte por el Municipio y ESAL

OBJETIVO	ALCANCE	PORCENTAJE	VALOR
Brindar seminario de gerontología al personal de la dirección local de salud y demás entidades que presenten servicios de salud en el municipio de Morales Cauca.	Seminario sobre Introducción a la Gerontología, Discriminación y estereotipos de edad (edadismo), Impacto de la cultura en el envejecimiento Vs. Capacidad de Comprensión, Buenas prácticas asistenciales	20%	$8.643.685,8
Brindar jornada recreativa y de capacitación a los adultos mayores del programa centros vida y personas con discapacidad del municipio de Morales Cauca.	Jornada de capacitación sobre Calidad de vida e independencia, evitemos complicaciones, Actividad Física, Educación en Salud y Transiciones, Actividad Recreativa.	20%	$8.643.685,8
Brindar talleres teórico prácticos en pro de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad.	Taller sobre: primeros auxilios, Comunicación con personas con discapacidad auditiva, Relajación, Capacitación en Deglución, Salud emocional, Bailoterapia - risoterapia	20%	$8.643.685,8
Brindar taller práctico con el fin de mejorar la salud mental de las personas con discapacidad y adultos mayores	Taller sobre: Relajación, Salud emocional, Baileterapia - risoterapia	20%	$8.643.685,8
Brindar servicio de seguimiento virtual al talento humano en salud	Seguimiento a Políticas y Programas para Personas Mayores, Necesidades y prioridades, Experiencia exitosa.	20%	$8.643.685,8
	TOTAL	100%	$43.218.429

4.3. Sitio de ejecución

La prestación del servicio se realizará en el Municipio de Morales y mediante plataforma virtual Meet, y/o donde el supervisor lo estipule. El lugar y/o la plataforma Meet, deberá garantizar la concentración y participación de la población objeto que será capacitada.

4.4. Plazo

Para la ejecución del presente contrato se estipula un plazo máximo de cuatro meses (04), contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas.

Funcionario que elaboró el estudio.

NOHEMY GARZÓN MARÍN
Directora Local de Salud

Proyecto: Nohemy Garzón Marín.
Revisó/Aprobó Componente Técnico: Nohemy Garzón Marín.
Revisó componente Jurídico Ervin Chacón
Apoyo Arnoby Pechene Gutiérrez